DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19759
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5421771

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Localidad Engativá
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	29 de agosto de 2023	**HORA:**	18:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1:KR 86A 69B 43 P2: KR 86A 69B 45	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X:96654.54 Y:110741.82 X: 96656.32 Y:110744.63		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Florida Blanca	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			55,00 M2		
UPZ:	30- Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
LOCALIDAD:	10- Engativá	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	2
CHIP:	P1:AAA0065HFYN P2: AAA0160JPKC	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	92 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-50388		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Incendio.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en la dirección P1: KR 86A 69B 43, P2: KR 86A 69B 45 en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Baja por movimiento en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Diagnósticos Técnicos.

7. LOCALIZACIÓN

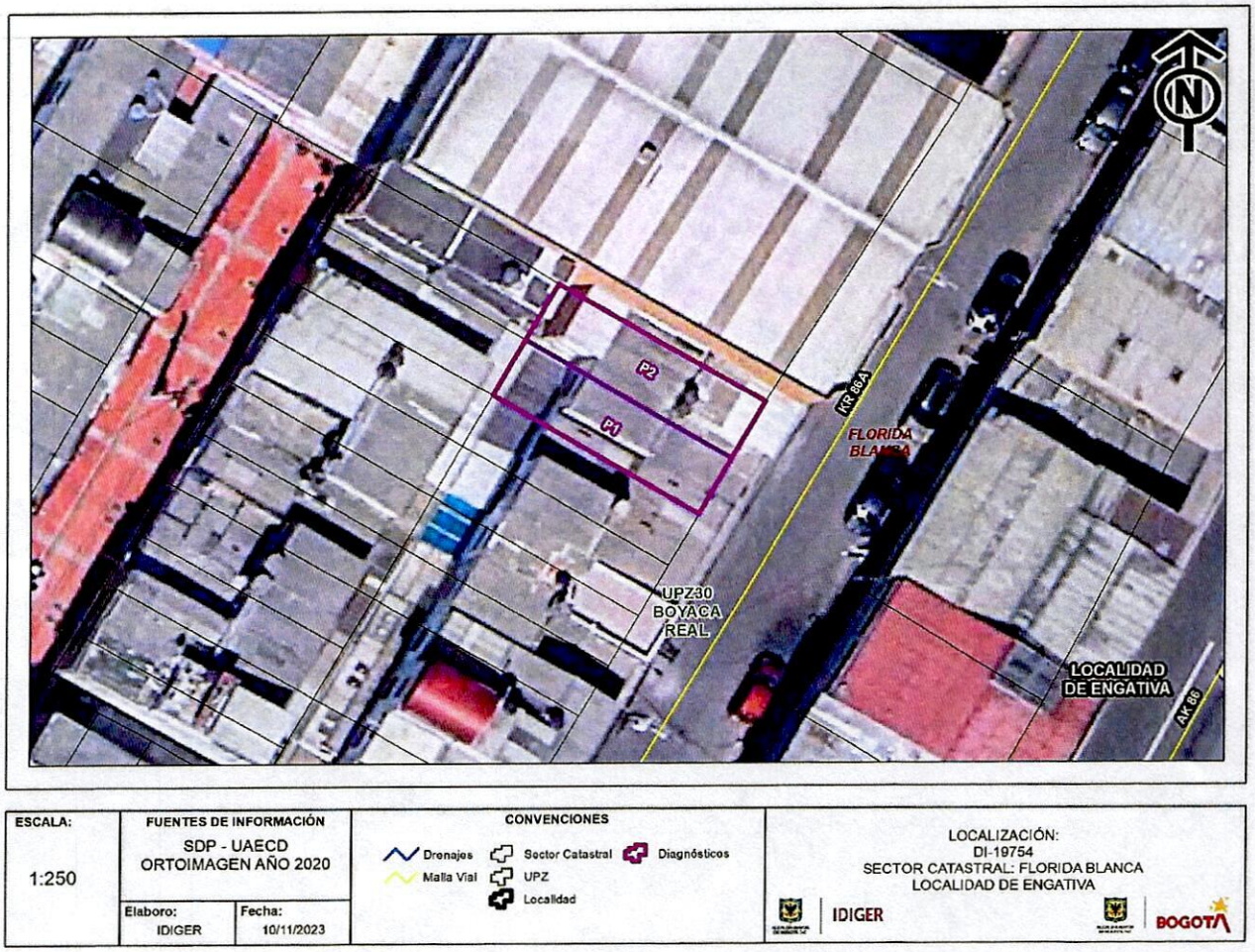

Figura 1. Localización de los predios evaluados P1: KR 86A 69B 43, P2: KR 86A 69B 45 en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá.

Tabla 1. Predios evaluados en el evento.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° PISOS
P1	KR 86A 69B 43	Mampostería y pórticos en concreto.	Residencial	3
P2	KR 86A 69B 45	Mampostería y pórticos en concreto y perfilería metálica.	Residencial	3

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5421771 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinti nueve (29) de agosto de 2023, a los predios de dirección P1: KR 86A 69B 43, P2: KR 86A 69B 45 en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá.

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde una zona de pendiente plana, urbanísticamente consolida, con vías pavimentadas.

El predio evaluado P1 corresponde a una vivienda de 2 niveles en el frente y en la parte posterior tres niveles con cubierta liviana, edificación construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado con placas de concreto de entrepiso y mampostería confinada.

El predio evaluado P2 corresponde a una vivienda de 3 niveles, con cubierta liviana. Edificación construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado con placas de concreto de entrepiso, y muros en mampostería confinada; el tercer nivel en fachada cuenta con perfilaría metálica y vidrios. (Ver fotografía 1).

El evento de emergencia se atendió dado que se presentó incendio en el tercer nivel en la parte posterior de la vivienda del P1, afectando muros perimetrales y la cubierta de la alcoba de este nivel, la cual colapsó en su totalidad, avanzando hacia las demás áreas de la vivienda, como el punto fijo escaleras y soporte de tanque de almacenamiento de agua. Los materiales colapsados como tejas, perfilería, mampuestos de muros y otros enseres se depositaron en escaleras de la vivienda, (Ver fotografía 2 y 3).

Así mismo debido al incendio las llamas y las altas temperaturas afectaron en la parte posterior del tercer nivel el muro de la habitación del costado sur de la vivienda emplazada en el P2, donde se evidencia grietas de tendencia diagonal de 3 metros de longitud y abertura de 2 milímetros aproximadamente, en el recubrimiento de los mampuestos del mencionado muro, situación que se evidencia por la parte interna de la habitación de este tercer nivel de la vivienda del P2. Ver fotografía 4), en la evaluación realizada al P2, no se evidencian más afectaciones.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

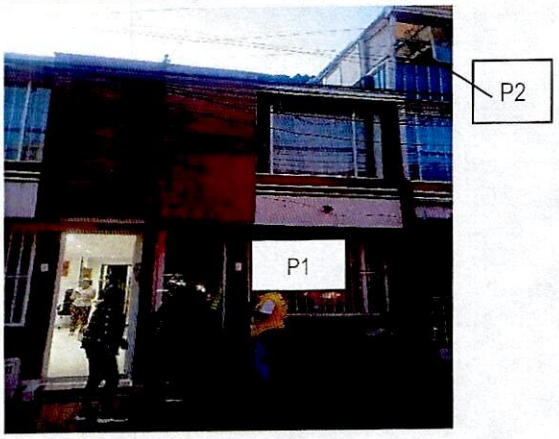

Fotografía No. 1. Vista general de las viviendas del P1 y P2



Fotografía No. 2. Vista general del colapso de la cubierta del P1.



Fotografía No. 3. Vista general de afectaciones en punto fijo y soporte de tanques de almacenamiento de agua limpia, de la vivienda del P1.



Fotografía No. 4. Vista de grietas en muro costado sur tercer nivel habitación posterior de vivienda del P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	KR 86A 69B 43	Mampostería y pórticos en concreto.	3	Fuertes
P2	KR 86A 69B 45	Mampostería y pórticos en concreto y perfilería metálica.	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la estructura portante de los tanques de agua limpia de la vivienda del predio P1.
- Colapso total de los mampuestos de muros y elementos estructurales y no estructurales que fueron afectados por el fuego.

- Aumento de agrietamiento en el muro del tercer nivel costado sur, en la habitación posterior de la vivienda del P2 y por ende riesgo de colapso parcial o total de muros perimetrales de la vivienda, de este tercer nivel.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio P1 de dirección KR 86A 69B 43, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio P2 de dirección KR 86A 69B 45, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá.

- En atención al evento SIRE 5421771 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en las viviendas emplazadas en el predio P1 y predio P2, se realizó la evacuación de la vivienda del P1 y restricción de uso de la habitación posterior en el tercer nivel de la vivienda del P2, lo anterior bajo los formatos como se describen en la tabla 3.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5414331

No. Formato	FECHA	PREDIO	DIRECCION	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	OBSERVACIONES
12313	29/08/2023	P1	KR 86A 69B 43	Elizabeth Hernández	Evacuación de la vivienda
12314	29/08/2023	P2	KR 86A 69B 45	Bibiana Astrid Sánchez	Restricción de uso de la habitación posterior del tercer nivel

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio P1 de dirección KR 86A 69B 43, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad por las condiciones encontradas y descritas anteriormente, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, por ejemplo, un sismo.

- La estabilidad y funcionalidad de la habitación del tercer nivel en la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio P2 de dirección KR 86A 69B 45, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños ocasionados en el muro del costado sur, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, por ejemplo, un sismo.

- A pesar de los daños evidenciados en el muro costado sur, tercer nivel en la habitación posterior del predio de la vivienda emplazada en el predio P2 de dirección KR 86A 69B 45 en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, la estructura global de la vivienda no presenta compromiso, por tanto, la estabilidad y funcionalidad del nivel 1,2 y la parte del frente de la vivienda no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, por ejemplo, un sismo.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables y habitantes de la vivienda emplazada en el predio P1 de dirección KR 86A 69B 43, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, teniendo en cuenta las afectaciones, acoger la recomendación de evacuación dada por el IDIGER, encaminada a garantizar su integridad física, hasta tanto se realicen las reparaciones respectivas con personal idóneo y se garantice su funcionalidad.

- A los responsables y habitantes de la vivienda emplazada en el predio P2 de dirección KR 86A 69B 45, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, teniendo en cuenta las afectaciones de agrietamiento en el muro costado sur, en la habitación posterior en el tercer nivel acoger la recomendación de restricción de uso dada por el IDIGER, encaminada a garantizar su integridad física, hasta tanto se realicen las reparaciones respectivas con personal idóneo y se garantice su funcionalidad.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los propietarios de los predios de dirección P1: KR 86A 69B 43 y P2: KR 86A 69B 45 en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, adelantar acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de las áreas afectadas, con el fin que se garantice el buen comportamiento de sus instalaciones frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la Alcaldía Local Engativá, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Ing. Civil Iván Camilo Ibagos Vargas *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.